

Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México (RDDDM)

Las bibliotecas universitarias en la gestión de la información para la verdad, la justicia y la memoria

Alma Beatriz Rivera Aguilera

Doctora en Educación por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Colabora como académica de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) desde 1995. Es responsable de Proyectos Especiales, entre otros, investigaciones financiadas sobre el papel de la biblioteca en las funciones sustantivas de la universidad y los repositorios de acceso abierto.



Armando Guevara Ramos

Maestro en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Se integró a la BFXC a mediados de los años noventa y en la actualidad es Encargado de Adquisiciones en el área de Desarrollo de Colecciones. Ha colaborado estrechamente con el proyecto de Repositorio de Documentación sobre Desaparición en México (RDDDM).



Los delitos de Desaparición y de Desaparición Forzada son violaciones graves a los derechos humanos que atentan contra la dignidad, no sólo de las víctimas que padecen otros delitos como detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, tortura y en muchos casos el asesinato, sino también de familiares y seres queridos que enfrentan la frustración, el dolor, la desesperanza e incertidumbre de no encontrar a su familiar con vida. El artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la ONU señala que la desaparición forzada “es el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean por obra de agentes del Estado, o de personas o grupos que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola de la protección de la ley”¹.

¹ Secretaría de Gobernación (SEGOB), *¿Qué es la desaparición forzada?* 22 de diciembre de 2016. Documento disponible en <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es>

Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México

Página del Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México.

En México se han contabilizado más de 290 mil personas desaparecidas del año 1962 al mes de agosto de 2023, de las cuales, de acuerdo a cifras oficiales, más de 111 mil se reportan como desaparecidas y no localizadas.

En México se han contabilizado más de 290 mil personas desaparecidas del año 1962 al mes de agosto de 2023, de las cuales, de acuerdo a cifras oficiales, más de 111 mil se reportan como desaparecidas y no localizadas².

Las bibliotecas y el acceso a la información como un derecho humano

La ONU ha resaltado la responsabilidad que tienen las bibliotecas como espacios públicos, para brindar acceso libre a la información que necesitan los ciudadanos. Asimismo, el acceso a la información es un derecho humano, por lo tanto, las bibliotecas operativizan el derecho a la información en una amplia gama de formas³.

Por su parte, la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)⁴, en su *Declaración sobre las Bibliotecas y la Libertad Intelectual*, ha señalado que los seres humanos tenemos el derecho fundamental de acceder a las expresiones del conocimiento, el pensamiento creativo o la actividad intelectual como una condición de acceder de forma adecuada a la información,

² Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

³ Naciones Unidas (ONU), Asamblea General. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, 2019. Documento disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/237/26/PDF/N1923726.pdf?OpenElement>

⁴ IFLA, *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*. Documento disponible en <https://www.ifla.org/es/publications/declaracion-de-la-ifla-sobre-las-bibliotecas-y-la-libertad-intelectual/>

¿Qué es el Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México (RDDM)?

Es una iniciativa colaborativa que busca identificar, recolectar, organizar y sistematizar la información que día a día las familias, sus colectivos, organizaciones, universidades y el Estado producen en torno a las desapariciones de personas en México, ocurridas a partir de la "Guerra contra las drogas"

Tú también puedes aportar, ¡participa!



MacArthur
Foundation



Center for Research Libraries
GLOBAL RESOURCES NETWORK

En el marco de la misión de las bibliotecas y los valores universitarios, abordar la curaduría, organización y difusión de documentación relacionada con el doloroso tema de la desaparición y desaparición forzada, es sin duda una de nuestras tareas urgentes.

sin discriminación o distinción alguna por su raza, edad, sexo, condición económica o cualquier otro motivo, promoviendo así los derechos estipulados en el artículo 19 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 de la ONU⁵.

En este sentido, la IFLA hace un llamado a los bibliotecarios de todo el mundo para poner en práctica el mencionado artículo 19, tomando en consideración que las bibliotecas son

puertas de acceso a la información y el conocimiento, que fomentan el libre pensamiento y la cultura. Asimismo, las bibliotecas contribuyen al desarrollo de la libertad intelectual y a fomentar los valores democráticos básicos y los derechos civiles universales, organizando, adquiriendo, difundiendo, preservando y haciendo accesibles en sus espacios, una gran variedad de materiales bibliográficos, documentales, audiovisuales, entre otros, que muestran la pluralidad y la diversidad de la sociedad o de los usuarios, respetando siempre su derecho a la intimidad y el anonimato⁶.

⁵ Naciones Unidas (ONU), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Documento disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁶ IFLA, *op. cit.*

En el marco de la misión de las bibliotecas y los valores universitarios, abordar la curaduría, organización y difusión de documentación relacionada con el doloroso tema de la desaparición y desaparición forzada es sin duda una de nuestras tareas urgentes.


Proyecto RDDM

A finales de 2019 el Programa de Derechos Humanos (PDH) de la Dirección de Incidencia de la Ibero recibió la invitación a participar en la creación del Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México (RDDM) por parte del Center for Research Libraries (CRL) y El Colegio de México, quienes también convocaron al proyecto interinstitucional al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El PDH se acercó a la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) para invitarla a colaborar y eventualmente liderar el proyecto tomando en cuenta la experiencia en la gestión documental de la biblioteca.

El objetivo del proyecto fue crear un repositorio de acceso abierto que incluyera documentación digital que sea de utilidad a los diferentes actores que buscan verdad, justicia y memoria relacionado con la desaparición en México: víctimas y sus familiares, personas defensoras de derechos humanos, abogadas y abogados, periodistas, agentes gubernamentales, personal experto en peritaje e investigación, estudiantes, etcétera. Los materiales que se visualizaron podrían ser de utilidad y que ya eran parte de las colecciones de las bibliotecas de las instituciones involucradas fueron libros, tesis, documentos gubernamentales y no gubernamentales, reportes de investigación, notas de prensa y bases de datos. En todo momento, se consideró el cuidado de la integridad del respeto a las leyes de derechos de autor y privacidad de datos, así como aspectos de seguridad de las personas.

Nuestras tareas principales en la BFXC fueron solicitar y eventualmente gestionar los fondos que nos otorgó la Fundación MacArthur, obtener, seleccionar, organizar en colecciones, captura de metadatos para alimentar el sistema que mostraría las fichas y aspectos de preservación digital, todo ello de acuerdo a los lineamientos acordados. El PDH aportó, a través de datos de investigación sobre fosas clandestinas⁷, la mayoría de documentos que se catalogaron, y con ese programa también difundimos el RDDM a través de boletines de prensa, exposiciones y eventos académicos, y abordamos dudas sobre la gestión. El PDH, la Oficina Jurídica, y la Dirección de Cooperación Académica apoyaron en la redacción de convenios y permisos. La Vicerrectoría Académica de la Ibero se interesó y facilitó todas las gestiones.

El proyecto tuvo una actividad intensa en el período de financiamiento, entre 2020 y 2022. Actualmente, se sigue enriqueciendo la colección que puede consultarse en la liga <https://rddm.mx>. Las tareas a futuro son mayor difusión para el uso del RDDM, continuar añadiendo información relevante y obtener financiamiento complementario para ampliar los tipos y fuentes de documentos actuales. Seguimos trabajando estrechamente con el PDH y los departamentos de la Universidad que están abordando el tema de desaparición y desaparición forzada y generando, a través de sus investigaciones, exposiciones, tesis y nuevos documentos. También, continuamos una estrecha colaboración con El Colegio de México para alimentar de manera constante el repositorio y, sobre todo, tomando acciones para escuchar la voz de los colectivos de familiares en relación a la utilidad de la herramienta.

El proyecto RDDM ha sido para bibliotecarios, archivistas, informáticos y especialistas en derechos humanos, una oportunidad privilegiada para el trabajo interdisciplinario, pero sobre todo para vivir una experiencia profundamente significativa, transformadora, integral y colectiva en congruencia con la vocación social de nuestra misión profesional e institucional. 

⁷ González Núñez, Ruiz Reyes, Chávez Vargas y Guevara Bermúdez (2019), *Violencia y terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017*. Recuperado de <https://ri.ibero.mx/handle/ibero/2419>